



Soca, 19 de Febrero de 2026.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No. 5.

#### Resolución No 16/2026.

VISTO: La necesidad de compras de materiales de construcción , electricidad , pinturas y herramientas chicas para la realización de tareas diarias de parte de la cuadrilla del Municipio.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nb. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Autorizar el pago de materiales de construcción , electricidad, pinturas , herramientas chicas y recarga de gas de 13 kilos por un total de \$ 125.415 = a Jorge Zeballos RUT 110158480019 a pagarse por fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

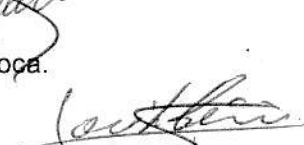
  
Valeria Ottonelli

Concejal

  
Jorge Quintana.  
Alcalde Municipio de Soca.

Neder González

Concejal

  
José Luis Césare

Concejal

  
Agustín Cabrera

Concejal